

NOTARIALES

PODER FUERA DE REGISTRO

- Enviar un correo a notariales@conperny.org con los nombres, apellidos, número de DNI (o pasaporte o carnet de extranjería vigentes en el caso de extranjeros) y domicilio completo del poderdante y del apoderado; y las facultades que desea otorgar a través del poder.

Costos:

- US\$ 10.00 para cobro de pensión de jubilación;
- US\$ 25.00 para otras facultades.

AUTORIZACION DE VIAJE PARA MENORES

- DNI del padre/madre, pasaporte vigente si es extranjero;
- DNI del menor, o acta de nacimiento peruana original, si no tiene DNI;
- DNI del acompañante y/o el pasaporte vigente si es extranjero;
- Itinerario de viaje del menor (no compre el boleto hasta obtener la autorización de viaje);
- Para ciertos destinos se puede solicitar información adicional.

Costo: US\$ 20.00

LEGALIZACIONES

Pueden ser legalizados directamente los certificados de nacimiento, matrimonio o defunción originales del Estado de Nueva York.

Otra documentación, requiere legalizarla primero por:

- 1.- Notario Público (legaliza el documento o la firma);
- 2.- County Clerk, del condado donde se encuentra el notario público (legaliza la firma del notario); y luego por el Consulado General del Perú (legaliza la firma del County Clerk).

Costos:

- US\$ 30.00 para personas naturales;
- US\$ 80.00 para personas jurídicas.

ANTECEDENTES POLICIALES, JUDICIALES Y PENALES

- DNI y pasaporte vigente del solicitante;
- DNI y domicilio completo del apoderado;
- El llenado del formulario y la toma de las huellas dactilares se realiza en el consulado el mismo día de la cita.

Costo: US\$ 25.00 por documento.

Nota: Los documentos deben ser enviados al Perú a sus apoderados para su legalización en el Ministerio de Relaciones Exteriores y luego podrán presentarlos en las entidades para gestionar los antecedentes.

2022	Días feriados	Atención sábados
Marzo	-----	19
Abril	-----	-----
Mayo	30	14
Junio	20	-----
Julio	4, 28 y 29	9
Agosto	-----	20
Setiembre	5	10
Octubre	10	-----
Noviembre	11 y 24	19
Diciembre	26	3

Puede efectuar sus pagos en efectivo y/o con tarjeta de débito/crédito



Descarga gratis nuestra aplicación en App Store: [ConPeruNY](#)



Consulado General
del Perú en Nueva York



Horario de atención al público con cita

Lunes a viernes de 8:30am a 1:30pm

Horario de atención telefónica

Lunes a viernes de 2:30pm a 5pm

Teléfono de Emergencia (917) 680 4050

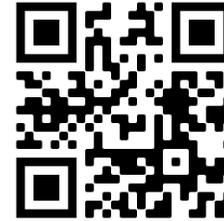
(No se atienden consultas de trámites en este teléfono)

Dirección:

241 East 49th Street New York NY 10017

La atención en todas las áreas se realiza **PREVIA CITA**, en la que se fija el día y la hora de atención.

Para programar su cita para Pasaporte y DNI, se agradecerá solicitarla a través de nuestro sistema de citas online: www.conperuny.com/ y para otros tramites al correo electrónico del área correspondiente.



Áreas	Correos electrónicos	Teléfonos
CENTRAL	ConsuladoNY@conperny.org	(646) 735-3901
PASAPORTES	Pasaportes@conperny.org	(646) 503-6932
VISAS	Visas@conperny.org	(646) 503-6935
SALVOCODUCTOS		(646) 277-2204
DNI	DNI@conperny.org	(646) 503-6934 (646) 277-2202
ESCRITURAS	Legal@conperny.org	(646) 503-6937
PUBLICAS		(646) 277-2204
NOTARIALES	Notariales@conperny.org	(646) 975-3051
REGISTROS CIVILES	RegistrosCiviles@conperny.org	(646) 503-6936
CONSUL ADSCRITO	Jmanuel@conperny.org	(646) 503-6938
VICECONSUL	Jcovenas@conperny.org	(917) 259-0800

Página web: www.consulado.pe/es/nuevayork

Citas online: www.conperuny.com

Síganos en:

www.facebook.com/ConsuladoPeruEnNuevaYork/

<https://twitter.com/conperuny>

<https://www.instagram.com/consuladoperu.ny>

Se agradecerá observar estrictamente los Protocolos de Sanidad y el distanciamiento social. El uso de mascarilla o cubre boca es obligatorio para el ingreso y permanencia en el local consular.

DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD – DNI

Notas:

- *El titular del trámite, inclusive si es menor de edad, debe estar presente.
- *La renovación debe hacerse dentro de los 60 días previos a su vencimiento.
- *La tramitación del DNI puede tardar hasta 90 días, ya que es emitido por RENIEC en el Perú.
- *La dirección en su DNI se utiliza en el padrón electoral y determina su lugar de votación.

INSCRIPCIÓN DNI POR PRIMERA VEZ

Para mayores de 17 años:

- Acta de nacimiento peruana original;
- 2 fotos de frente, actuales, tamaño pasaporte, a colores, fondo blanco, sin sombras, sin lentes, no artísticas, ni retocadas, expresión del rostro debe ser neutral, sin sonrisa.
- Documentos que comprueben: domicilio, estado civil (casado, viudo o divorciado), grado de Instrucción, y en caso corresponda, discapacidad.

Costo: US\$ 7.00.

Para menores de 16 años:

- Requisitos anteriores; y
- DNI del padre, apoderado o tutor del solicitante.

Costo: US\$ 5.00.

RENOVACION DE DNI POR CADUCIDAD

- DNI anterior.
- 1 foto de frente, actual, tamaño pasaporte, a colores, fondo blanco, sin sombras, sin lentes, no artísticas, ni retocadas, expresión del rostro debe ser neutral, sin sonrisa.

Costo: US\$ 7.00.

RECTIFICACION Y/O ACTUALIZACION DE DATOS EN SU DNI

En caso de rectificación de nombres, apellidos, fecha de nacimiento o nombres de los padres:

- Acta de Nacimiento peruana original.

En caso de actualización de domicilio:

- Documentos que comprueben domicilio.

En caso de actualización del estado civil:

- **De soltero a casado**, adjuntar Acta de matrimonio peruana original;
- **De casado a divorciado**, acta de matrimonio peruana en original, con la anotación marginal del divorcio;
- **De casado a viudo**, acta de matrimonio y acta de defunción originales.

Costo: US\$ 6.00

PASAPORTES

Notas:

- Si desea que su pasaporte sea enviado por correo, debe traer una estampilla del Postal Office de Priority Mail (\$ 8.95).

Costo: US\$ 70.00

Para mayores de edad:

- DNI o el número del solicitante
- Foto, firma y huellas son tomadas en el Consulado.

Para menores de edad:

- DNI del menor o Acta de Nacimiento peruana original
- DNI de uno de los padres, y/o el pasaporte vigente si es extranjero
- El menor con el padre solicitante, deben estar presentes
- Si el menor no cuenta con DNI, se le recomienda primero tramitar su DNI
- Foto, firma y huellas son tomadas en el Consulado

REGISTROS CIVILES

Costos:

- **Inscripción y 1era copia gratuita;**
- **US\$ 6.00 cada copia adicional.**

INSCRIPCIÓN DE NACIMIENTOS - MENORES DE EDAD

- Certificado de nacimiento original de Nueva York, se queda en el Consulado;
- DNI de ambos padres, y/o el pasaporte vigente si uno de los padres es extranjero;
- Copia simple del acta de matrimonio si están casados para el Perú;
- No hace falta la presencia del menor.

INSCRIPCIÓN DE NACIMIENTOS - MAYORES DE EDAD

- Certificado de nacimiento original de Nueva York, debe contener los nombres completos de los padres conforme a sus DNI, se queda en el Consulado;
- DNI de ambos padres y/o acta de nacimiento del padre peruano, y/o el pasaporte vigente si uno de los padres es extranjero.

INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO

- Certificado de matrimonio original de Nueva York, se queda en el Consulado;
- DNI de ambos contrayentes, y/o el pasaporte vigente si uno de contrayentes es extranjero.

INSCRIPCIÓN DE DEFUNCIÓN

- Certificado de defunción original de Nueva York, se queda en el Consulado;
- DNI, pasaporte o acta de nacimiento del fallecido;
- DNI, pasaporte o NY-ID del declarante;

Nota: En el certificado de defunción estadounidense, deben figurar los nombres y apellidos como se consignan en el DNI o Acta de Nacimiento.

REQUISITOS PARA EL TRANSPORTE DE RESTOS HUMANOS DE UN CIUDADANO PERUANO.

- 1.-Acta de Defunción peruana en original. (Emitida por el consulado peruano)
- 2.-Certificado de defunción de EE. UU. (Original)
- 3.-Certificado de Embalsamamiento (Se requiere previamente que esté legalizada por el County Clerk y por el consulado peruano).
- 4.- Permiso de traslado (Se requiere previamente que esté legalizada por el County Clerk y por el consulado peruano)

*Costo USD 30.00 por la legalización de cada documento (puntos 2, 3 y 4).

*Consultas adicionales, por favor contactarnos al correo electrónico:

RegistrosCiviles@conperny.org

REQUISITOS PARA EL TRANSPORTE DE CENIZAS

- 1.-Acta de Defunción peruana en original. (Emitida por el consulado peruano)
- 2.- Certificado de defunción de EE. UU. (Original)
- 3.-Certificado de Cremación original. (Se requiere previamente que esté legalizada por el County Clerk y por el consulado peruano)

*Costo por la legalización del Certificado de Cremación por parte del Consulado es de US\$ 30.00.

ESCRITURAS PÚBLICAS

Costo: varía en función de su contenido, puede consultar el costo una vez presentado el documento.

Enviar un correo electrónico: legal@conperny.org

- Con la minuta en formato Word; o
- Con los nombres, apellidos, número de DNI (o pasaporte o carnet de extranjería vigentes en el caso de extranjeros) y domicilio completo del poderdante y del apoderado; y las facultades que desea otorgar a través del poder.